

FICHA CURRICULAR

COLEXCUA OSORIO JUAN PABLO

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO CONSULTIVO

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
JEFE DE DEPARTAMENTO	IMSS/OOAD Tlaxcala/Servicios Jurídicos/Departamento Consultivo	JUL-2013	NOV-2025
Experiencia - Emisión de opiniones jurídicas en quejas médicas. - Revisión y autorización de contratos y convenios. - Formalización de créditos hipotecarios y operaciones inmobiliarias.			
JEFE DE DEPARTAMENTO	IMSS/OOAD Tlaxcala/Servicios Jurídicos/Departamento Consultivo	JUL-2013	NOV-2025
Experiencia - Emisión de opiniones jurídicas en quejas médicas. - Revisión y autorización de contratos y convenios. - Formalización de créditos hipotecarios y operaciones inmobiliarias.			
N24 AYUDANTE DE ABOGADO DEL DEPARTAMENTO	IMSS/ura de Servicios Jurídicos/Departamento Consultivo	ABR-2012	ENE-2025
Experiencia - Apoyo técnico en elaboración de oficios. - Apoyo en revisión al contrato. - Apoyo en la formalización de créditos hipotecarios			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
UNIVERSIDAD BENITO JUAREZ GARCÍA	Licenciatura en Derecho. Título. Céd. 6205825	1999	2004

HABILIDADES

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☒
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☒

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrn los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."